

CARTA DEL TRATO DIGNO A LOS CIUDADANOS

ALCALDIA CARMEN DE APICALA TOLIMA

LUIS ANGEL GUTIERREZ ORTIZ
Alcalde Municipal 2024-2027

2025



Alcaldía del
CARMEN
De Apicalá

CARTA DEL TRATO DIGNO A LOS CIUDADANOS

El Municipio de Carmen de Apicalá está comprometido con la ciudadanía en general en garantizar a los usuarios de nuestro servicio un trato diligente, eficiente, bajo parámetros de respeto, equitativo, y sin distinción. Por medio de los canales dispuestos para ello:

CANALES DE ATENCION



CANAL PRESENCIAL

Carrera 5 Calle 5 Esquina Palacio Municipal
Ventanilla Única Gestión Documental.

Horario: Lunes a Jueves Mañana 7:30 am a 11:00 am Tarde 2:00 pm a 5:30 pm.

Viernes Mañana 8:00 am a 11:00 am

Tarde 2:00 pm a 4:30 pm

CANAL VIRTUAL

Página Web <https://alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co/>

PQRSD <https://alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co/pqr/>

Correo Institucional

ventanillaunica@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co



CANAL TELEFONICO

+57 3203472795

Redes Sociales

<https://www.facebook.com/alcaldiaapicala>



También Nos puedes Contactar en:

Línea	Dependencia	Correo Institucional
57 3208998118	Secretaria de Planeación Infraestructura y Tics	planeacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
57 3166371236	Secretaria de Hacienda y Tesorería	hacienda@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
57 3182824488	Secretaria de Salud (Línea Amiga PIC)	salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
57 3108872630	Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social (Línea Adulto Mayor)	desarrollo@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

57 3203472795	Secretaria General y de Gobierno	gobierno@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
57 3214424407	Secretaria de Educación Cultura y Deportes	educacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
57 3185672475	UMATA	umata@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
57 3114524884	Comisaria de Familia	comisaria@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
57 3506041622	Inspección de Policía	inspecciondepolicia@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

DERECHOS DEL CIUDADANO

- 1) Ser tratado con respeto y consideración.
- 2) Presentar peticiones en cualquiera de las modalidades verbal, escrita, o cualquier otro medio sin necesidad de apoderado.
- 3) Obtener información y orientación sobre los temas de competencia del municipio de Carmen de Apicalá
- 4) Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias a su costa de los respectivos documentos.
- 5) Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en plazos establecidos por la ley.
- 6) Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión.
- 7) Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- 8) Formular alegaciones y aportar documentos y otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.
- 9) Cualquier otro que le reconozca la constitución y leyes.

DEBERES DEL CIUDADANO

